

NOTIFICACIÓN POR AVISO No 22:

ASUNTO: (Solicitud para ser tenida en cuenta para la próxima entrega de vivienda)

REFERENCIA:

NOMBRE PETICIONARIO	No RADICADO	No RADICADO RESPUESTA	MOTIVO DE NO ENTREGA AL PETICIONARIO
PETRONA ROSA PADILLA HERRERA.	R-2016-012272	E-2016-005346	EL DOCUMENTO SE ENVIO AL PETICIONARIO MEDIANTE EL OPERADOR DE CORREO CERTIFICADO 4 - 72, EL CUAL, DESPUÉS DE EFECTUAR EL ENVÍO DE LA COMUNICACIÓN, MANIFIESTA QUE EN LA DIRECCIÓN REPORTADA NO EXISTE. CON EL PROPÓSITO DE NOTIFICAR AL PETICIONARIO LA RESPUESTA A SU SOLICITUD SE REQUIERE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO.

La Secretaría General publica la presente notificación por aviso en cumplimiento del Artículo 69 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que, el oficio de respuesta a la petición referenciada, no pudo ser entregado por el Fondo Adaptación por los motivos señalados en precedencia.

A continuación se inserta la respuesta dada al petente:

Respetada señora:

En respuesta a la comunicación de la referencia y dada la competencia del Fondo Adaptación, cordialmente me permito informarle lo siguiente:

El "Programa Nacional de reubicación y reconstrucción de viviendas para la atención de hogares damnificados localizados en zonas de alto riesgo no mitigable afectadas por los eventos derivados del Fenómeno de La Niña 2010-2011", se desarrolla conforme a los postulados expuestos en el anexo 1:

Después de realizar la consulta en REUNIDOS respecto de su registro encontramos el siguiente reporte:

REUNIDOS		
ID Ajustado	4000044231	4000044617
id_bien_afectado Ajustado	44231	44617
Id_registro	5018765	5018851
Cuenta	1	1
Municipio	CARTAGENA	CARTAGENA
Departamento	BOLÍVAR	BOLÍVAR
dear_id_tipo_bien	1	1
dear_id_estado	12	12
nombres_apellidos	padilla ,herrera,petrona,rosa	PADILLA,HERRERA,PETRONA,ROSA
numero_documento	22974686	22974686
dear_id_parentesco	39	39
dear_id_forma_tenencia	7	7
parentesco	Jefe(a) o cabeza del hogar	Jefe(a) o cabeza del hogar
tenencia	Propio totalmente pagado	Propio totalmente pagado
territorio	La cabecera municipal	La cabecera municipal
afectacion	Deslizamiento	Deslizamiento

Del reporte se establece que usted tiene dos (2) viviendas averiadas y de acuerdo con lo expuesto en su oficio ya usted ha sido notificada por Comfenalco Cartagena respecto de su situación y la documentación requerida por el operador para hacer su registro Elegible.

Dado que ya Comfenalco Cartagena tiene su caso en gestion le sugerimos contactarse con ellos por cualquiera de los siguientes medios para que ellos directamente le den claridad sobre el procedimiento a seguir.

- Cartagena Vía Mamonal. Km 1 Centro de Logística y Negocios B.L.O.C PORT. Local 12
- Teléfono 6673955
- Email dmiranda@comfenalco.com

En los términos anteriores damos respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



Jorge Alexander Vargas Mesa
Asesor III – Sectorial Vivienda

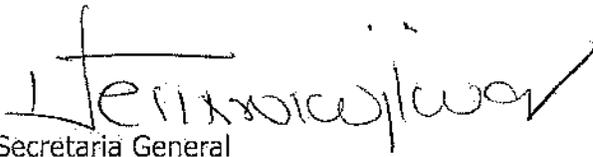
Copia Consorcio Interventoría Reconstrucción 2012 – Ing. Danilo A. Rodríguez C. Carrera 20 No. 37 – 28. – Bogotá
Comfenalco Cartagena - Cartagena Vía Mamonal. Km 1 Centro de Logística y Negocios B.L.O.C PORT. Local 12 -

Reviso: Licia Vivero A. – Asesora Sector Vivienda

Proyectó: Hilda Romero Osorio. Supervisor Operador Zonal - Sector Vivienda.
Expediente 20136000230100001E
Expediente 20138200110100004E

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

La presente notificación por aviso, se fija por el término de (05) días en lugar visible al Público, en el piso 8 de la torre B, del Edificio Carrera Séptima, ubicado en la Carrera 7 No 71 – 52 de Bogotá, a las 8:00 a.m. del día 11 de agosto de 2017 y en la Página Web del Fondo Adaptación.

Firma: 
Cargo: Secretaría General

Preparó: Alejandra Silva - Profesional I Equipo Administrativo / Sección Atención al Ciudadano 